

Nombre: Casas Forestales del Arroyo Cerezo

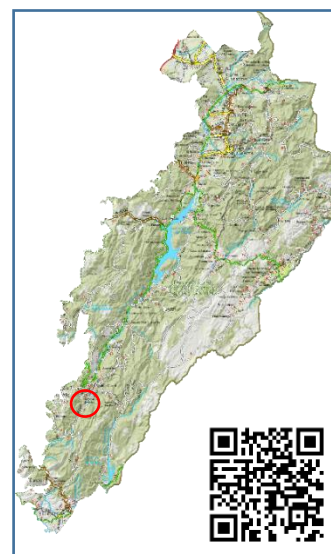
ECF Nº: 51

Recorrido temático

11

A

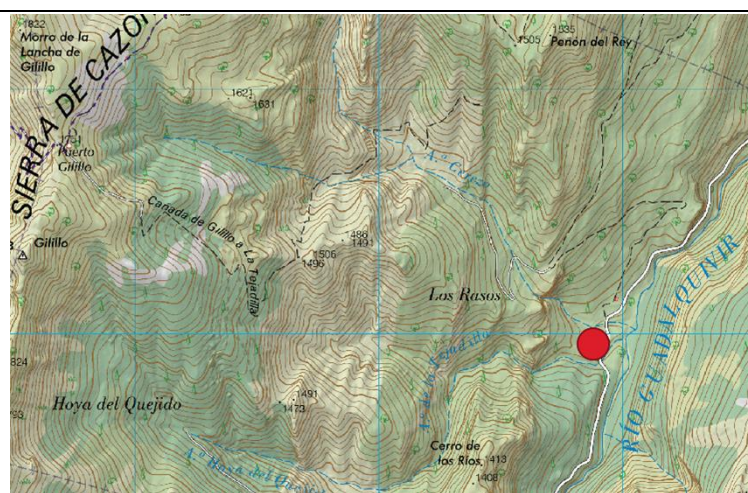
DESCRIPCIÓN GENERAL



TITULAR	Junta de Andalucía.
ESTADO ACTUAL	La casa está en ruinas y deteriorándose rápidamente tras hundirse el tejado.
USO	Ninguno en particular.
CRONOLOGÍA	Construida alrededor de 1920, abandonada a mediados de los años 1980.
LIMITACIONES	Las establecidas en la normativa del Parque Natural.

B

LOCALIZACIÓN



TÉRMINO MUNICIPAL

Cazorla

MONTE Navahondona

LOCALIDAD MÁS PRÓXIMA

Vadillo-Castril

COORDENADAS

37.86608

-2.96725

Otros elementos cercanos

32, 48

ACCESO	Abandonar la A-319 en el km 31,7 y seguir por la JF-7091 en dirección a Vadillo-Castril. Después del puente, seguir por la derecha hacia el Nacimiento del Río Guadalquivir hasta Los Rasos (km 9). Seguir a pie por la pista forestal derecha.
ACCESIBILIDAD	Las casas no son accesibles para personas con movilidad reducida.

C

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y DE SU CONTEXTO

Este elemento de la cultura forestal se compone de tres casas forestales próximas entre sí. El anverso de la ficha se refiere a la casa de los Rasos Nuevos. Las otras dos serían la casa de los Rasos Viejos (37.86767, -2.96629), que está bien conservada, y la casa de Arroyo Cerezo (37.87333, -2.97541), que presenta un estado ruinoso.

Estas casas se concibieron para albergar dos o tres guardas, o un guarda y un ingeniero. Observando las dimensiones de las casas, es fácil imaginar la estrechez física y la escasez material con que vivieron los guardas y sus familias, más aún, si consideramos el gran número de hijos que solían tener antes los matrimonios.

Uno de los guardas que habitaron la casa durante la década de los 1950 fue Pedro Crespo que, junto con otros tres compañeros de fechorías, fue de los primeros en abandonar la caza furtiva de cabras montesas para emplearse como guarda de caza con la Administración Forestal.



D

SIGNIFICADOS INTANGIBLES

¿Queréis ser guarda o preferís ir a la cárcel?

En 1911, la prensa nacional difundió la noticia de que Alfonso XIII había cazado varios ejemplares de cabra montés en Gredos, el único lugar del país donde vivía esta especie. No sabían en la capital del reino que las sierras de Cazorla, Segura y Las Villas también albergaban cabras montesas y que los serranos las cazaban de forma furtiva no por el trofeo, sino por su carne. Hacia mediados del siglo XX, el exceso de caza había extinguido a ciervos y jabalíes, y Justo Cuadros estaba a punto de extinguir a los corzos, disparando a una pareja que acudía a un haza donde había sembrado habichuelas. Todavía quedaban cabras montesas, pero eran pocas.

Justo, Pedro Vilar, Saturnino Moreno y Pedro Crespo sabían muy bien cómo entrar a las reses sin echarles el viento y cómo asegurar el tiro para no desperdiciar munición. Habrían sido muy capaces de extinguir también a las cabras montesas o chotas, como decían ellos, pero la Administración Forestal estaba barruntando la creación de un coto de caza y los convocó para ofrecerles trabajo. ¿Quieres ser guarda o prefieres ir a la cárcel?, les preguntaron, y de destripar cabras pasaron a guardarlas celosamente de un día para otro. La realidad habría sido que teniendo un salario fijo como guardas de caza ya no tendrían la necesidad de cazar para comer, por lo que abandonar el furtivismo era, a todas luces, la mejor opción.

Podría pensarse que emplear a furtivos como guardas de caza es como poner la zorra a guardar las gallinas, pero la fórmula había funcionado antes en Gredos y funcionó después en otros lugares. El Coto Nacional de las Sierras de Cazorla y Segura se creó finalmente en 1960.

Por cierto, tras leer la noticia sobre Alfonso XIII, Medardo Laínez, natural de Cazorla y médico en la localidad, hizo llegar al Marqués de Viana, montero mayor del reino, la información que también había cabras montesas en la sierra de Cazorla. Como quiera que el marqués no le creyó de primeras, el bueno de don Medardo mandó a Palacio un macho de cabra montés disecado.

Fuentes, bibliografía y citas para ampliar información

-Fandos P. (2023). Cazorla y Segura: la paradoja cinegética. Ediciones Cervál.